

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Janet Cia Ltda.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días días del mes de enero del dos mil diecisiete, a las quince horas, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA JANET CIA LTDA., se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía, y actúa como Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora **Torres Valverde Myriam Jackeline** quien como accionista y bajo el cargo de Gerente General de la compañía, encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2.014, 2.015 y 2.016 de la Compañía INMOBILIARIA JANET CIA LTDA.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año los respectivo Estados Financieros anuales, por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos: 2.014, 2.015 y 2.016, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA), para su respectiva revisión y aprobación.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.



f) Torres Valverde Myriam Jackeline

Secretario de la Junta – Accionista – Gerente General